

Ferdin Arodi

Bautista Alfaro.

I. P. R. A. M.

Organización Administrativa del Gobierno.

Prof. Gerardo Barrios.

Sexto Perito en Administración de Empresas.

## Servicios Públicos:

Son considerados como el medio que la gestión municipal dispone para poder hacer su finalidad, el bien común, los que permanecen con el propósito de cubrir las necesidades de carácter general de sus pobladores, y las que el ente municipal hace en forma directa o en forma indirecta, por medio de la concesión de los servicios públicos, a personas personales o jurídicas, de carácter privado.

## Servicios que se prestan:

1. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alumbrado público, mercados, rastros.
2. Construcción y mantenimiento de caminos de acceso.
3. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.
4. Regulación del transporte de pasajeros y



Carga.

5. Autorización de licencias de construcción.
6. La prestación del servicio de policía municipal.
7. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.